

REPORTE DE INFORMACION DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA DEL SECTOR INFORMAL

REGISTRO DE DETALLE DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA DEL SECTOR INFORMAL.

Mediante el Registro Tipo 2, las entidades reportan el detalle de la información de caracterización de la población trabajadora del sector informal. Los registros se identifican de manera única mediante los campos

2, 3, 10, 22 y 24 por lo cual estos no deben repetirse.

No.	Nombre del Campo	Longitud Campo	Tipo	Valores Permitidos	Requerido
0	Tipo de registro	1	N	2: valor que significa que el registro es de detalle	SI
1	Consecutivo de registro	10	N	Número consecutivo de registros de detalle dentro del archivo. Inicia en 1 para el primer registro de detalle y va incrementando de 1 en 1, hasta el final del archivo.	SI
2	Tipo de documento de identificación del encuestado	2	A	Tipo del documento de identificación del trabajador encuestado. Ver tabla de referencia TIPOIDPNconMS en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	SI
3	Número de documento de identificación del encuestado	16	A	Número del documento de identificación del trabajador encuestado. No se permite puntos, comas o guiones.	SI
4	Primer apellido del encuestado	60	A	Corresponde al primer apellido del trabajador encuestado.	SI
5	Segundo apellido del encuestado	60	A	Corresponde al segundo apellido del trabajador encuestado.	NO
6	Primer nombre del encuestado	60	A	Corresponde al primer nombre del trabajador encuestado.	SI
7	Segundo nombre del encuestado	60	A	Corresponde al segundo nombre del trabajador encuestado.	NO
8	Fecha de nacimiento del encuestado	10	F	En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder a la fecha de nacimiento del encuestado. No se permite anterior a 1900-01-01	SI
9	Sexo del trabajador encuestado	1	A	Corresponde al sexo del encuestado tal y como aparece en la encuesta realizada. Ver tabla de referencia PSRGSEXO en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	SI

10	Municipio de residencia del encuestado	5	A	Corresponde al municipio de residencia del trabajador al cual se le realizó la encuesta de acuerdo con la DIVIPOLA del DANE. Tabla de referencia Municipio en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	SI
11	Zona de residencia	1	N	Corresponde a la clase de municipio en el cual reside el trabajador encuestado. Tabla de referencia ZonaTerritorial en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
12	Dirección residencia del encuestado.	255	A	Dirección de residencia del trabajador encuestado.	NO
13	Estado civil del encuestado	2	A	Corresponde al estado civil del trabajador encuestado. Tabla de referencia EstadoConyugal en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
14	Nivel de escolaridad del encuestado	2	N	Corresponde al grado o nivel de escolaridad cursado por el trabajador encuestado. Tabla de referencia CPTINivelEscolar en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
15	Cabeza de familia	1	N	Corresponde a si el trabajador encuestado ostenta o no la condición de ser cabeza de familia. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
16	Con quien comparte la responsabilidad el encuestado	1	N	Corresponde a lo que manifestó el trabajador encuestado sobre con quién comparte la responsabilidad de su hogar. Tabla de referencia CPTIComparteResponsabilidad en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
17	Personas que dependen económicamente del encuestado	2	N	Número de personas que dependen económicamente del trabajador encuestado. Permite el valor cero.	NO
18	Menores que dependen económicamente del encuestado	2	N	Corresponde al número de menores de edad que dependen económicamente del trabajador encuestado. Permite el valor cero.	NO
19	Población a la que pertenece al encuestado	1	N	Corresponde al tipo de población a la que el trabajador encuestado manifestó pertenecer. Tabla de referencia CPTITipoPoblacion en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
20	Condición en que se encuentra actualmente el trabajador encuestado	1	N	Corresponde a la condición que manifestó el trabajador encuestado encontrarse con respecto a si es desplazado, desmovilizado o ninguna de estas condiciones. Tabla de referencia CPTITipoCondicionActual en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO

21	Motivo del desplazamiento del trabajador encuestado	1	N	Si en el campo 20 el trabajador encuestado respondió desplazado, debe anotar cual fue el motivo de dicho desplazamiento. Tabla de referencia CPTIMotivoDesplazamiento en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
22	Código tipo de la actividad económica	7	A	Código del tipo de actividad económica para el Sistema General de Riesgos Laborales que tiene el trabajador encuestado. Ver Tabla de referencia CPTIActividadEconomica en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	SI
23	Afiliado a riesgos laborales	2	A	Registre si el encuestado se encuentra afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
24	Fecha de aplicación de la encuesta	10	F	En formato AAAA-MM-DD. Debe corresponder a la fecha de aplicación de la encuesta. No se permite anterior a 2013-01-01	SI
25	Tipo de documento de identificación del encuestador	2	A	Tipo de documento de identificación suministrado por el encuestador. Ver tabla de referencia TipoIDCCCECDPA en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
26	Número documento de identificación del encuestador	16	A	Número del documento de identificación suministrado por el encuestador.	NO
27	Indicador de pertenencia a un grupo organizado de trabajadores informales	1	N	Registre si el encuestado pertenece a un grupo organizado de trabajadores informales. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
29	Tipo de vivienda donde el encuestado realiza el oficio u ocupación	1	N	Corresponde al tipo de vivienda donde el trabajador encuestado realiza su oficio u ocupación. Tabla de Referencia RIBATipoVivienda en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
30	Dirección donde el trabajador encuestado lleva a cabo el oficio	255	A	Dirección donde el trabajador encuestado lleva a cabo el oficio.	NO
31	El lugar donde el encuestado desarrolla el oficio u ocupación cuenta con energía	1	N	Registre si el lugar donde el trabajador encuestado desarrolla el oficio u ocupación cuenta con energía. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
32	El lugar donde el encuestado desarrolla el oficio u ocupación cuenta con acueducto	1	N	Registre si el lugar donde el trabajador encuestado desarrolla el oficio u ocupación cuenta con acueducto. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO

33	El lugar donde el encuestado desarrolla el oficio u ocupación cuenta con alcantarillado	1	N	Registre si el lugar donde el trabajador encuestado desarrolla el oficio u ocupación cuenta con alcantarillado. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
34	El lugar donde el encuestado desarrolla el oficio u ocupación cuenta con teléfono fijo	1	N	Registre si el lugar donde el trabajador encuestado desarrolla el oficio u ocupación cuenta con teléfono fijo. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
35	El encuestado cuenta con celular	1	N	Registre si el trabajador encuestado cuenta con teléfono celular. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO

36	El encuestado es propietario de los productos que vende	1	N	Registrar si el trabajador encuestado es propietario de los bienes o servicios que vende o comercializa. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
37	Tiempo que el encuestado lleva ejerciendo el oficio u ocupación	2	N	Registre el tiempo en años que el trabajador encuestado manifestó que lleva ejerciendo el oficio u ocupación. Si es menor a 1 año, escriba 0	NO
38	Jornada en que el encuestado realiza su oficio u ocupación	1	N	Registre la jornada laboral en la cual el trabajador encuestado manifestó realizar el oficio u ocupación. Tabla de Referencia CPTIJornadaRealizaOficio en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
39	Horas que el encuestado trabaja al día	2	N	Corresponde a la cantidad de horas diarias que el trabajador encuestado manifestó realizar el oficio u ocupación. Permite de 1 a 24 horas, Si es menor a 1 hora, escriba 0	NO
40	Días que el encuestado trabaja a la semana	1	N	Corresponde al número de días que el trabajador encuestado trabaja a la semana. Permite de 1 a 7 días, Si es menor a 1 día, escriba 0	NO
41	Rangos de ingresos mensuales percibidos por el encuestado	1	N	Corresponde al rango de los ingresos mensuales percibidos por el trabajador encuestado. Tabla de referencia CPTIRangoIngresosMensuales en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
42	El encuestado está afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud	1	N	Registrar si el trabajador encuestado se encuentra actualmente afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Tabla de referencia CPTIValarSiNoNoSabe en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
43	Régimen de Salud al que pertenece el encuestado	1	N	Es obligatorio si el trabajador encuestado está afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Tabla de referencia SGDRegimenNum en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO

44	Condición dentro del régimen de salud el encuestado	1	T	Es obligatorio si el trabajador encuestado está afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Tabla de referencia RIBATipoAfiliado en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
45	Código de la EPS a la cual se encuentra afiliado el encuestado	6	A	Es obligatorio si el trabajador encuestado está afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Corresponde al código de la EPS a la cual el trabajador encuestado manifestó estar afiliado. Tabla de referencia CodigosCCFyEPSTodas en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
46	El encuestado está afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones	1	N	Registrar si el trabajador encuestado se encuentra actualmente afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones. Tabla de referencia CPTIVValorSiNoNoSabe en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados	NO
47	Código de la AFP a la cual se encuentra afiliado	6	A	Registrar el código de la Administradora de Fondo de Pensiones. Tabla de referencia AFP en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
48	Peso del encuestado	3	N	Registre el peso en kilogramos del trabajador encuestado. Valor entero mayor de cero.	NO
49	Estatura del encuestado	3	N	Registre la talla en centímetros del trabajador encuestado. Los valores permitidos mayor a 80 y menor a 220 centímetros.	NO
50	Desarrolla alguna actividad física el encuestado	1	N	Registre si el trabajador encuestado desarrolla alguna actividad física. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
51	Días que desarrolla la actividad física el encuestado	1	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que Si en el campo 50 "Desarrolla alguna actividad física el encuestado", debe registrar la cantidad de días de la semana en que realiza la actividad física.	NO
52	Horas que desarrolla actividad física	2	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que Si en el campo 50 "Desarrolla alguna actividad física el encuestado", debe registrar el número de horas semanales en que realiza la actividad física.	NO
53	El encuestado fuma o fumó	1	N	Registre si el trabajador encuestado fuma o fumó. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
54	El encuestado bebe o bebió alcohol	1	N	Registre si el trabajador encuestado bebe o bebió Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO

55	Frecuencia en que bebe	1	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que, Si en el campo 54 "El encuestado bebe o bebió alcohol", debe registrar la frecuencia en bebe. Permite cero Tabla de referencia CPTIFrecuencia en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
56	Consume sustancias psicoactivas	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado en cuanto a si consume sustancias psicoactivas. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
57	Nombre de la Sustancias psicoactivas	1	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que, Si en el campo 56 "Consume sustancias psicoactivas", debe registrar cuál de ellas consume regularmente. Tabla de referencia CPTISustanciasPsicoactivas en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
58	El encuestado incluye en su dieta la ingesta de frutas y verduras	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado en cuanto a si en su dieta incluye la ingesta de frutas y verduras. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
59	Frecuencia con qué consume frutas y verduras el encuestado	1	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que, Si en el campo 58 "El encuestado incluye en su dieta la ingesta de frutas y verduras", debe registrarse la frecuencia con qué consume frutas y verduras. Tabla de referencia CPTIFrecuencia en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
60	La salud del encuestado es	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado relacionado con su estado de salud. Tabla de referencia CPTIEstadoSalud en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
61	La salud física del encuestado fue buena en los últimos 30 días	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado en cuanto a cómo fue su estado de salud física (dolor de cabeza, cansancio u otros síntomas entre otros), en los últimos 30 días. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
62	La salud mental del encuestado ha sido buena en los últimos 30 días	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado en cuanto a cómo fue su estado de salud mental (tristeza, depresión, acelerado, problemas familiares, entre otros), en los últimos 30 días. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
63	El encuestado consultó al psicólogo o al psiquiatra en los últimos 6 meses.	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado en cuanto a si consulto el psicólogo o al psiquiatra, en los últimos 6 meses. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO

64	Número de días en los cuales la mala salud física o mental le impidió al encuestado realizar las actividades normales.	3	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado en cuanto al número de días que la mala salud física o mental le impidió realizar las actividades normales en el último año. Permite cero.	NO
65	Sitio en el cual ocurrió el evento que le impidió al encuestado realizar sus actividades normales	1	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado registró un valor mayor a cero en el campo 64 "Número de días en los cuales la mala salud física o mental le impidió al encuestado realizar las actividades normales", debe registrar el sitio en el cual ocurrió el evento que le impidió al encuestado realizar sus actividades normales. Tabla de referencia CPTISitioImpideActividad en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
66	Accidentes sufridos por el encuestado en los últimos 12 meses	2	N	Registre el número de accidentes que manifiesta haber sufrido el trabajador encuestado en los últimos 12 meses. Permite cero.	NO
67	Un accidente de origen común fue lo que le impidió al encuestado realizar las actividades normales	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado, en cuanto a si el accidente común sufrido durante los últimos 12 meses, le impidió realizar las actividades normales. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
68	Un accidente de trabajo fue lo que le impidió al encuestado realizar las actividades normales	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado, en cuanto a si el accidente de trabajo sufrido durante los últimos 12 meses, le impidió realizar las actividades normales. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
69	Una enfermedad de origen común fue lo que le impidió al encuestado realizar las actividades normales	1	N	Registre según lo manifestado por el trabajador encuestado, si la enfermedad de origen común sufrida durante los últimos 12 meses, le impidió realizar las actividades normales. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
70	Una enfermedad de origen ocupacional fue lo que le impidió al encuestado realizar las actividades normales	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado, en cuanto a si la enfermedad de origen ocupacional sufrida durante los últimos 12 meses, le impidió realizar las actividades normales. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
71	Lesiones ocurridas al encuestado en el accidente más grave relacionado con la ocupación u oficio durante los últimos 12 meses	2	N	Es obligatorio solo cuando se respondió SI a la pregunta 68 "Un accidente de trabajo fue lo que le impidió al encuestado realizar las actividades normales", debe registrar las lesiones ocurridas al encuestado en el accidente más grave relacionado con la ocupación u oficio durante los últimos 12 meses. Obligatorio si el campo 66 es mayor a cero Tabla de referencia CPTILesion en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
72	Partes del cuerpo del encuestado afectadas en el accidente relacionado con su oficio u ocupación	2	N	Es obligatorio solo cuando se respondió SI a la pregunta 68 "Un accidente de trabajo fue lo que le impidió al encuestado realizar las actividades normales", debe registrar las partes del cuerpo del encuestado afectadas en el accidente relacionado con su oficio u ocupación. Obligatorio si el campo 66 es mayor a cero Tabla de referencia CPTIParteCuerpoAfectada en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO

73	Agente que le ocasionó al encuestado el accidente relacionado con su oficio u ocupación	1	N	Es obligatorio solo cuando se respondió SI a la pregunta 68 “Un accidente de trabajo fue lo que le impidió al encuestado realizar las actividades normales”, debe registrar el agente que le ocasionó al encuestado el accidente relacionado con su oficio u ocupación Tabla de referencia CPTIAgenteAccidentes en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
74	Mecanismo que le ocasionó al encuestado el accidente relacionado con su oficio u ocupación	1	N	Es obligatorio solo cuando se respondió SI a la pregunta 68 “Un accidente de trabajo fue lo que le impidió al encuestado realizar las actividades normales”, debe registrar el mecanismo que le ocasionó al encuestado el accidente relacionado con su oficio u ocupación Tabla de referencia CPTIMecanismoAccidentes en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
75	Informó del accidente relacionado con su oficio u ocupación	1	N	Registrar si informó del accidente relacionado con su oficio u ocupación Tabla de referencia CPTIValarSiNoNoSabe en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
76	Causa por la que el encuestado no informó el accidente relacionado con el trabajo	1	N	Es obligatorio solo cuando se respondió No a la pregunta 75 “Informó del accidente relacionado con su oficio u ocupación”, debe registrar la Causa por la que el encuestado no informó el accidente relacionado con el trabajo. Tabla de referencia CPTICausaNoInformeAccidente en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
77	Actor al cual el encuestado informó del accidente ocurrido durante la realización de su oficio u ocupación	1	N	Registrar a quien le informó el encuestado la ocurrencia del accidente. Tabla de referencia CPTIActorInformeAccidente en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
78	Días en que el encuestado dejó de realizar el oficio o la ocupación por causa del accidente	2	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que, Si en el campo 68 “Un accidente de trabajo fue lo que le impidió al encuestado realizar las actividades normales”, debe registrar la cantidad de días que dejó de realizar la ocupación u oficio por causa del accidente sufrido. Permite cero.	NO
79	Actor que asumió los costos del accidente relacionado con el oficio u la ocupación del encuestado	1	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que, Si en el campo 68 “Un accidente de trabajo fue lo que le impidió al encuestado realizar las actividades normales”, debe anotar quien asumió los costos del accidente relacionado con el oficio u la ocupación. Tabla de referencia CPTIActorAsumeCostoAccidente en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
80	Indicador de diagnóstico o trámite de reconocimiento de alguna enfermedad relacionada con el oficio u ocupación del encuestado	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado, en cuanto a si en los últimos 12 meses, le han diagnosticado o está en trámite el reconocimiento de alguna enfermedad relacionada con su oficio u ocupación. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
81	Enfermedad diagnosticada	4	A	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que Si en el campo 80 “Indicador de diagnóstico o trámite de reconocimiento de alguna enfermedad relacionada con el oficio u ocupación del encuestado”, debe registrar el código de la enfermedad diagnosticada. Tabla de referencia CIE10 en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO

82	El accidente o enfermedad relacionados con el oficio o la ocupación causó algún tipo de discapacidad al encuestado	1	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que Si en el campo 68 "Un accidente de trabajo fue lo que le impidió al encuestado realizar las actividades normales" o 80 "Indicador de diagnóstico o trámite de reconocimiento de alguna enfermedad relacionada con el oficio u ocupación del encuestado". Debe registrar si el accidente o la enfermedad le causó alguna discapacidad. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
83	Tipo de discapacidad causada al encuestado	1	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que Si en el campo 82 "El accidente o enfermedad relacionados con el oficio o la ocupación causó algún tipo de discapacidad al encuestado". Debe registrar el tipo de discapacidad causada por el evento ocupacional. Tabla de referencia CPTITipoDiscapacidad en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
84	El encuestado considera seguro el lugar donde desarrolla el oficio u ocupación	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado, en cuanto a si considera que el sitio donde realiza su oficio u ocupación es seguro. Tabla de referencia CPTINivelSeguridad en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
85	Peligros físicos a los cuales se expone el encuestado al realizar el oficio u ocupación	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado, en cuanto al principal peligro físico al que se está expuesto en la realización de su oficio u ocupación. Tabla de referencia CPTIPeligrosFisicos en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
86	Peligros psicosociales a los cuales se expone el encuestado al realizar el oficio u ocupación.	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado, en cuanto al principal peligro psicosocial al que se está expuesto en la realización de su oficio u ocupación. Tabla de referencia CPTIPeligrosPsicosociales en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
87	Peligros biológicos a los cuales se expone el encuestado al realizar el oficio u ocupación	2	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado, en cuanto al principal peligro biológico al que se está expuesto en la realización de su oficio u ocupación. Tabla de referencia CPTIPeligrosBiologicos en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
88	Condiciones de seguridad a los cuales se expone el encuestado al realizar el oficio u ocupación	2	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado, en cuanto al principal peligro relacionado con las condiciones de seguridad al cual se expuesto en la realización de su oficio u ocupación. Tabla de referencia CPTIPeligrosCondicionesdeSeguridad en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
89	Peligros biomecánicos a los cuales se expone el encuestado al realizar el oficio u ocupación	1	N	Registre según lo manifestado por el trabajador encuestado, el principal peligro biomecánico al cual se expuesto en la realización de su oficio u ocupación. Tabla de referencia CPTIPeligrosBiomecanicos en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
90	Peligros químicos a los cuales se expone el encuestado al realizar el oficio u ocupación	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado, en cuanto al principal peligro químico al cual está expuesto en la realización de su oficio u ocupación. Tabla de referencia CPTIPeligrosQuímicos en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO

91	Fenómenos naturales a los cuales se expone el encuestado al realizar el oficio u ocupación	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado, en cuanto al principal fenómeno natural al cual está expuesto en la realización de su oficio u ocupación. Tabla de referencia CPTIPeligroFenomenosNaturales en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
92	Uso de elementos de protección personal para realizar el oficio u ocupación habitual	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado, en cuanto a si utiliza los elementos de protección personal en la realización de su oficio u ocupación. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
93	Uso de elementos de protección para la cabeza al realizar el oficio u ocupación.	1	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que Si en el campo 92 "Uso de elementos de protección personal para realizar el oficio u ocupación habitual", debe registrar cual elemento de protección de la cabeza utiliza para realizar su oficio u ocupación. Tabla de referencia CPTIEPPCabeza en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
94	Uso de elementos de protección ocular para realizar el oficio u ocupación	1	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que Si en el campo 92 "Uso de elementos de protección personal para realizar el oficio u ocupación habitual", debe registrar cual elemento de protección ocular utiliza para realizar su oficio u ocupación. Tabla de referencia CPTIEPPOcular en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
95	Uso de elementos de protección auditiva para realizar el oficio u ocupación	1	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que Si en el campo 92 "Uso de elementos de protección personal para realizar el oficio u ocupación habitual", debe registrar cual elemento de protección auditiva utiliza para realizar su oficio u ocupación. Tabla de referencia CPTIEPPAuditiva en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
96	Uso de elementos de protección respiratoria para realizar el oficio u ocupación	1	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que Si en el campo 92 "Uso de elementos de protección personal para realizar el oficio u ocupación habitual", debe registrar cual elemento de protección respiratoria utiliza para realizar su oficio u ocupación. Tabla de referencia CPTIEPPRespiratoria en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
97	Uso de elementos de protección de extremidades superiores para realizar el oficio u ocupación	1	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que Si en el campo 92 "Uso de elementos de protección personal para realizar el oficio u ocupación habitual", debe registrar cual elemento de protección extremidades superiores utiliza para realizar su oficio u ocupación. Tabla de referencia CPTIEPPExtremidadesSuperiores en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
98	Uso de elementos de protección de extremidades inferiores para realizar el oficio u ocupación	1	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que Si en el campo 92 "Uso de elementos de protección personal para realizar el oficio u ocupación habitual", debe registrar cual elemento de protección extremidades inferiores utiliza para realizar su oficio u ocupación. Tabla de referencia CPTIEPPExtremidadesInferiores en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO

99	Uso de otros elementos de protección personal para realizar el oficio u ocupación	1	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que Si en el campo 92 "Uso de elementos de protección personal para realizar el oficio u ocupación habitual", debe registrar si utiliza otros elementos de protección personal para realizar su oficio u ocupación. Tabla de referencia CPTIOtrosEPP en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
100	Uso de ropa de trabajo para realizar el oficio u ocupación	2	N	Es obligatorio solo cuando el trabajador encuestado contestó que Si en el campo 92 "Uso de elementos de protección personal para realizar el oficio u ocupación habitual", debe registrar cual ropa de trabajo utiliza para realizar su oficio u ocupación. Tabla de referencia CPTIElementosRopaTrabajoOcupacion en web.sispro.gov.co donde encontrará los valores permitidos, modificados o adicionados.	NO
101	Identificación de posibles emergencias que se pueden presentar en el lugar donde el encuestado desarrolla el oficio u ocupación	1	N	Corresponde a lo manifestado por el trabajador encuestado, Si tiene identificadas cuales son las posibles emergencias que se pueden presentar en el lugar donde desarrolla su oficio u ocupación. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
103	Disposición de extintor para atender una emergencia en el lugar donde desarrolla el oficio u ocupación	1	N	Registre si el trabajador encuestado, en caso de generarse una emergencia, cuenta con extintor para atenderla. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
104	Disposición de botiquín de primeros auxilios para atender una emergencia en el lugar donde desarrolla el oficio u ocupación	1	N	Registre si el trabajador encuestado, en caso de generarse una emergencia cuenta con botiquín de primeros auxilios para atenderla. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
105	Disposición de ruta de evacuación para atender una emergencia en el lugar donde desarrolla el oficio u ocupación	1	N	Registre si el trabajador encuestado, en caso de generarse una emergencia cuenta con ruta de evacuación para atenderla. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
106	Disposición de salidas de emergencia para atender una emergencia en el lugar donde desarrolla el oficio u ocupación	1	N	Registre si el trabajador encuestado, en caso de generarse una emergencia cuenta con salidas de emergencia. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
107	Conocimiento del lugar a donde dirigirse en caso de emergencia	1	N	Registre si el trabajador encuestado sabe a dónde dirigirse en caso de generarse una emergencia en el lugar donde desarrolla su oficio u ocupación. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
108	Disposición de agua potable en el lugar donde desarrolla el oficio u ocupación	1	N	Registre según lo manifestado por el trabajador encuestado, si el agua que consume en el lugar donde desarrolla su oficio u ocupación es potable. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO
109	Disposición de un sistema de recolección de residuos en el lugar donde desarrolla el oficio u ocupación	1	N	Registre según lo manifestado por el trabajador encuestado, si el lugar donde desarrolla su oficio u ocupación cuenta con sistema de recolección de residuos. Valores permitidos: 1 Si 2 No	NO

1. Ningún dato en el campo debe venir encerrado entre comillas (“”) ni ningún otro carácter especial.
2. Los campos numéricos deben venir sin ningún formato de valor ni separación de miles. Para los campos que se permita valores decimales, se debe usar el punto como separador de decimales.
3. Los campos de tipo fecha deben venir en formato AAAA-MM-DD incluido el carácter guion, a excepción de las fechas que hacen parte del nombre de los archivos.
4. Las longitudes de campos definidas en los registros de control y detalle de este anexo técnico se deben entender como el tamaño máximo del campo, es decir que los datos pueden tener una longitud menor al tamaño máximo.
5. los valores registrados en los archivos planos no deben tener ninguna justificación, por lo tanto, no se les debe completar con ceros ni espacios.
6. . Tener en cuenta que cuando los códigos traen CEROS, estos no pueden ser reemplazados por la vocal
7. ‘O’ la cual es un carácter diferente a cero.

Tratamiento de la información.

Las entidades que participen en el flujo y consolidación de la información, serán responsables del cumplimiento del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de información, que le sea aplicable en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 del 2015, y las normas que las modifiquen, reglamenten o sustituyan, en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad, confidencialidad y veracidad de la información suministrada y sobre los datos a los cuales tiene acceso.

Seguridad de la información.

Para garantizar la seguridad y veracidad de la información reportada, las entidades deben enviar los archivos firmados digitalmente, lo cual protege los archivos garantizando su confidencialidad, integridad y no repudio. Para firmar digitalmente los archivos, se debe usar un certificado digital emitido por una entidad certificadora abierta aprobada por la entidad competente